



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR

POSADAS, 12 DIC 2024

**VISTO:** El Expediente **CUDAP:FIO\_EXP-S01:0001454/2023** – Facultad de Ingeniería. Solicitud de Conversión de Excedente Financiero en Puntos No Docentes por Jubilación HUCOWSKY Sonia Gladis; y,

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, por Ordenanza N° 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y Nodocente, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y Nodocentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.

**QUE**, por Resolución Rectoral N° 1007/19 y su modificatoria N° 950/2021, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y nodocentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS N° 045/12.

**QUE**, por Resolución Rectoral N° 662/2022 se da de baja a la Sra. Sonia Gladis HUCOWSKY en el cargo Categoría 03 – Agrupamiento Administrativo – Personal Nodocente de la Facultad de Ingeniería, a partir del 1° de Agosto de 2022 por acogerse al beneficio de la jubilación.

**QUE**, el consecuente movimiento en la Planta de Personal Nodocente de la referida Unidad Académica, arroja un excedente financiero convertido en 28,40 puntos para ser incorporado a la Planta Referencial.

**QUE**, analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° **093/2024**, sugiriendo: "Aprobar la Solicitud de Conversión de Excedente Financiero en Puntos de Planta Referencial por Jubilación Sra. HUCOWSKY Sonia Gladis. En 28,40 puntos No Docentes".

**QUE**, tratado el tema en la 8ª Sesión Ordinaria/2024 del Consejo Superior, efectuada el día 27 de Noviembre de 2024, fue aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- INCORPORAR** a la Planta Referencial Nodocente de la Facultad de Ingeniería 28,40 (veintiocho con cuarenta) puntos.-

**ARTICULO 2°.- REGISTRAR**, Comunicar y Cumplido. **ARCHIVAR.-**

RESOLUCIÓN CS N° **104/24**

  
Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA  
Secretario Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones

  
MSc. Ing. Alicia V. BOHREN  
Presidenta Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones